

NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

En virtud de lo que dispone la letra c) del apartado primero del artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre;

Contando con la asistencia y el asesoramiento del Secretario de la Corporación, según dispone la letra a) del apartado 2º del artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

RESUELVO:

Primero: Convocar Sesión Plenaria Ordinaria del Ayuntamiento de Tarancón el **DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE 2020, JUEVES, a las 21:00 HORAS**, por el motivo de cumplir con la periodicidad fijada por el Pleno y la aprobación de acuerdos, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, extraordinaria, celebrada con fecha diecisiete de junio de 2020.

2º.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre proposición para solicitud de cesión del tramo comprendido desde el P.K. 95+060 de la N-400 hasta el P.K. 95+500 al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

3º.- Adopción de acuerdo, si procede, para la aprobación inicial de Ordenanza que regula aplazamientos y fraccionamientos de deudas de naturaleza pública.

4º.- Moción del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Tarancón de rechazo al Pacto PSOE-Bildu para derogar la reforma laboral del año 2012, realizada por el gobierno del PP, que permitió la creación y fomento del empleo

5º.- Moción del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Tarancón en defensa de la Guardia Civil por su honor, lealtad y servicio a España durante los 176 años de su



historia, su labor durante la pandemia del coronavirus y la dimisión del Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska por actuar ilegalmente contra la Benemérita.

6º.- Moción para proceder a la anulación del acuerdo de nueva remuneración del equipo de gobierno en pleno de 11 de mayo de 2020 y su aplicación presupuestaria a la línea COVID-19.

7º.- Moción de apoyo a los funcionarios de correos de Tarancón y contratación de personal.

8º.- Dación de cuentas de Resoluciones de la Alcaldía desde la última sesión ordinaria.

9º.- Ruegos y preguntas.

Lo que le notifico a fin de que surta los efectos oportunos en Tarancón en la fecha indicada en la firma, haciendo constar que según lo previsto en el artículo 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir de base al debate y, en su caso, votación están a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la misma. Cualquier miembro de la Corporación podrá, en consecuencia, examinarla e incluso obtener copias de documentos concretos que la integre, pero los originales no podrán salir del lugar en que se encuentren puestos de manifiesto.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Francisco Suay Ojalvo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

